

TRD_101_50_04



INFORME

**VERIFICACIÓN NORMAS SOBRE USO DE SOFTWARE Y DERECHOS DE
AUTOR – CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

YOPAL, MARZO DE 2025

Dirección: Carrera 13C No. 9-91, Yopal, Casanare. **PBX:** 320 889 9573.
E-mail: Instituto@ifc.gov.co



	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

1. JUSTIFICACION

El informe de seguimiento se realizó conforme al cumplimiento del Programa de Auditoría aprobado para la vigencia 2024. La Dirección Nacional de Derecho de Autor solicita a las entidades u organismos de orden nacional y territorial, realizar la verificación del uso legal del software en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 002 de 2002 y conforme con el procedimiento determinado en la Circular 17 de 2011, con base en las disposiciones anteriores se presenta el informe de verificación de cumplimiento sobre el uso del software implementadas en El Instituto Financiero de Casanare - IFC.

2. ALCANCE

Partiendo de la información suministrada por el área de Sistemas en el presente informe se realiza la verificación de las normas sobre derechos de autor, software y licencias con corte al 31 de diciembre de 2024, del Instituto Financiero de Casanare – IFC.

3. FUENTES DE INFORMACION

La información se dio origen en la solicitud al área de Sistemas con respecto al cuestionario requerido por la Dirección Nacional de Derecho de Autor para proceder al diligenciamiento en la plataforma del mismo por medio de la página web de dicha entidad y la realización del presente informe para su correspondiente publicación en el portal web institucional del IFC.

4. BASES LEGALES

- Directiva Presidencial No. 001 del 25 de febrero de 1999.
- Directiva Presidencial No. 02 de 2002.
- Circular No. 04 del 2006 del Consejo Asesor de Gobierno Nacional en materia De Control interno.
- Circular No. 12 de 2007 Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor
- Circular No. 17 de 2011 Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.

5. OBJETIVOS

5.1. GENERALES

Verificar las medidas de control implementadas por El Instituto Financiero de Casanare - IFC para dar cumplimiento con las normas sobre derechos de Autor, en lo referente al uso de software y el manejo de licencias debidamente autorizadas.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

5.2. ESPECIFICOS

- Consolidar la información que será reportada a la Dirección Nacional de Derechos de Autor de acuerdo con la Circular N°. 12 del 2 de febrero de 2007 y la Circular N°. 17 del 1° de junio de 2011.
- Validar los mecanismos de protección del derecho de autor que se utilizan para controlar de manera permanente la instalación de software ilegal.
- Verificar las acciones adelantadas por El IFC para prevenir el uso no autorizado de programas que no se encuentren debidamente licenciados y el destino final que se le da al software dado de baja en la entidad.
- Verificar las políticas de seguridad informática, adoptadas y socializadas en el IFC.
- Diligenciar oportunamente en la fecha estipulada el informe del software legal en la página web de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.


6. DIAGNOSTICO

En cumplimiento a lo establecido en la normatividad relacionada con Derechos de Autor y uso del Software, la Oficina de Control Interno procedió a verificar y cruzar con la información de inventarios suministrada por parte del área de Sistemas las cuales son el soporte para hacer el reporte en la plataforma ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), con el fin de generar recomendaciones para la mejora. Se relaciona a continuación las preguntas del cuestionario dispuesto en la página web de DNDA con las respectivas respuestas presentadas por el área de Sistemas:

- 1) Relación de cada uno de los equipos de cómputo de propiedad del Instituto con los software que tiene instalados.

Rta. El Instituto Financiero de Casanare cuenta con 60 equipos de escritorio y 4 computadores portátiles con las siguientes características y 3 servidores, así:

Cantidad	Marca	Modelo	Windows	Licenciado	Office	licenciado
1	Hp Compaq	D 220 MT	7 Pro.	Si	NO	--
2	Dell	Vostro	10 Pro	Si	NO	--
2	Hp Pro	3130 MT	10 Pro.	Si	NO	--
1	Lenovo	Think Centre All in One	7 Pro.	Si	NO	--
4	Portátil Lenovo	TINK	10 Pro.	Si	2013	Si
45	Lenovo	Think Centre	10 Pro.	Si	NO	--
1	DELL	Optiplex	10 Pro.	Si	2013	Si
2	HP PRO	MINI 400	11 Pro.	si	2013	Si

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

6	HP	All In One	11 Pro.	Si	--	--
1	Servidor IBM	X3650 M4	Server 2012 R2	Si	--	--
		X3650 M4	Server 2012 R2	Si	--	--
		X3650 M4	Server 2012 R2	Si	--	--
		X3650 M4	Server 2012 R2	Si	--	--
2	Servidor LENOVO	X3550 M5	Linux Enterprise	Si	--	--
		X3550 M5	Server 2012 R2	Si	--	--
		X3550 M5	Server MultiPoint 2011	No	2013	SI
		X3550 M5	Server MultiPoint 2011	No	2013	SI
		X3550 M5	Server MultiPoint 2011	No	2013	SI
		X3550 M5	Server MultiPoint 2011	No	2013	SI
		X3550 M5	Server MultiPoint 2011	No	2013	SI
		X3550 M5	Server MultiPoint 2011	No	2013	SI
		X3550 M5	Server MultiPoint 2011	No	2013	SI
		X3550 M5	Server MultiPoint 2011	No	2013	SI
		X3550 M5	Server MultiPoint 2011	No	2013	SI
		X3550 M5	Server MultiPoint 2011	No	2013	SI
		X3550 M5	Server MultiPoint 2011	No	2013	SI

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013
			VERSIÓN: 01

2) El Software se encuentra debidamente licenciado?

Rta. De acuerdo a lo informado por el técnico de la Oficina de Sistemas, con respecto a las licencias de Windows Server Multipoint, se destaca que a la fecha este sistema operativo (SO) ya no cuenta con soporte y por ende está obsoleto; para el año 2025 se tiene planteado realizar la compra de la versión actualizada de esta licencia, junto con las Call y demás licencias necesarias para su correcto funcionamiento..

3) De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en el Instituto para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

Rta. Todos los equipos del Instituto y los que se conectan a la red interna, están controlados por el servidor principal. De esta manera se restringe todo tipo de instalación de aplicaciones no permitidas por los administradores de la red. Solo el área de sistemas tiene el permiso de instalar cualquier aplicativo con la previa revisión de su licenciamiento.

4) De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en el Instituto?

Rta. Por tratarse de un elemento intangible una vez se da de baja, no se continúa utilizando, el motivo para darlo de baja depende del soporte técnico brindado por el proveedor y de la utilidad del mismo.

HÉCTOR SAMUEL HIGUERA BOHÓRQUEZ
Jefe de Control Interno